



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de junio del 2004  
No. 115

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL ARQUITECTO RUPERTO ESTRADA VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA RESIDENCIA LOCAL DE DESARROLLO URBANO EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, A PARTIR DEL 10 DE MAYO DEL 2004.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2090, 1145-A1, 2173, 2190, 1022-A1, 1947, 1958, 784-B1, 789-B1, 1950, 783-B1, 765-B1, 762-B1, 1953, 1090-A1, 2203, 1951, 840-B1, 1132-A1, 2191, 1140-A1, 836-B1, 2183, 1134-A1, 2108, 2100, 802-B1, 803-B1, 1100-A1, 799-B1, 1093-A1, 800-B1, 833-B1, 1089-A1 y 797-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2141-BIS, 2208, 2189, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2201, 828-B1, 827-B1, 2140, 2121, 2128, 2134, 2135, 2124, 2141, 1095-A1, 2098 y 2099.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Toluca de Lerdo, México,  
10 de Mayo de 2004.

**ARQ. RUPERTO ESTRADA VAZQUEZ**  
RESIDENTE LOCAL DE DESARROLLO URBANO  
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que con la finalidad de lograr una mejor dinámica en el desarrollo de las actividades que realiza esta Dirección General de Operación Urbana, a través de sus Residencias Locales, se lleva a cabo la rotación de los funcionarios públicos adscritos en la Subdirección Regional Toluca-Ixtapan de la Sal.

Por lo anterior le informo que a partir de esta fecha queda usted asignado como Encargado de la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Santiago Tianguistenco; para lo cual se han girado las instrucciones respectivas al área administrativa, a fin de que se realicen los trámites correspondientes, con la seguridad de que su desempeño habrá de coadyuvar al logro de los objetivos en materia del Desarrollo Urbano.

Le reitero mi agradecimiento por su atención a la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. JESUS AGUILUZ LEON**  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VICTOR MANUEL VEGA GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO ALCARAZ GARCIA en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble consistente en un terreno ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Curato de la Iglesia; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Mario Navarro; al poniente: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Sultepec, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: asiento número 3366, a fojas 24 frente, volumen VII, libro primero, sección primera, de fecha 16 de noviembre de 1992.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2090.-4, 10 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 697/92, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, sobre pago de pesos, promovido por COREMAN, S.A. DE C.V., en contra de la EMPRESA REPARACIONES INDUSTRIALES, PAILERIA Y SOLDADURA a través de su propietario EDUARDO RAMIREZ MENDOZA, con fundamento en los artículos 1054, 1078, 1079, 1410 y 1411, del Código de Comercio en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en un cepillo de codo zoca 800, manufacturing 2054, de 2340 kilogramos, type of ocument, Hecho en Brasil; un tomo horizontal tarmow 51160, serie 7535581-A, con volante ajustador milimétrico, con carril móvil, hecho en Polonia y una seguenta eléctrica Alije modelo 253, serie 4725, motor eléctrico de tres fases, 1725 RPM, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado. Sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra el precio de avalúo, cantidad que fue fijada por el perito de la demandada y del cual la actora manifestó su conformidad con el mismo, siendo la cantidad de \$185,250.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1145-A1.-14, 15 y 16 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 510/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día dos de julio del dos mil cuatro, sobre el bien inmueble ubicado en calle Colina de la Escondida No. 38, Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, México, bajo los siguientes datos registrales, lote 49, manzana 6, sección primera, partida 468, volumen 549, libro primero, sección primera, registrado a nombre del demandado ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta del avalúo emitido por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de ese juzgado y los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, se expide el presente el veinticinco de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2173.-10, 11 y 16 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 212/04-II, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por DONACIANO FERNANDO JIMENEZ CAMARENA, respecto del predio ubicado en la calle de Juan Alvarez número 503, Poniente, ahora Colonia Francisco Murguía, en Toluca, México, respecto de la casa habitación número dos, que es la segunda casa del inmueble citado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.08 m con calle Ramón Corona; al sur: 15.08 m con sitio de Ignacio García; al oriente: 20.12 m con predio de Jesús Gómez; al poniente: 20.12 m con Teodoro Legorreta, con una superficie de 309.00 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 1.9 fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el concursante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los doce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2190.-11 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**INOCENCIO GARCIA FRANCISCO.**

En el expediente número 292/2004, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por YOLANDA GUADALUPE MENDOZA SERRANO, en contra de INOCENCIO GARCIA FRANCISCO. El Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil cuatro, ordenó emplazar por edictos a INOCENCIO GARCIA FRANCISCO, respecto de la demanda formulada en su contra por YOLANDA GUADALUPE MENDOZA SERRANO, en la que le reclama:

A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que nos une al C. INOCENCIO GARCIA FRANCISCO, mismo que fue celebrado en fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el C. Primer Oficial del Registro Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

B).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita y nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA, basta y suficiente, no menor al cincuenta por ciento de los ingresos ordinarios y extraordinarios, que obtenga el ahora demandado por el producto de su trabajo.

C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita y de nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México.

D).- La guarda y custodia definitiva de nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA en favor de la suscrita de hecho ejerzo, no así a derecho.

E).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el hoy demandado INOCENCIO GARCIA FRANCISCO sobre nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.224 del Código Civil en vigor para el Estado de México.

F).- La liquidación de la sociedad conyugal, originada por el contrato de matrimonio civil celebrado entre la suscrita y el hoy demandado.

G).- El pago de gastos y costas, que se generen por la tramitación del presente juicio, como honorarios de la representación y patrocinio legal utilizado.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará demás en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial, asimismo fijese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento, en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 99/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ING. CARLOS FRANCISCO TRUJILLO AROCHI, en contra de ISABEL ESCALANTE ALAMO y Registrador Público de la propiedad de Toluca, México, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, dicto un auto que a la letra dice.-Toluca, México, a veintisiete de abril del año dos mil cuatro.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el Ingeniero CARLOS FRANCISCO TRUJILLO AROCHI, visto su contenido, con fundamento en el artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene por echas las manifestaciones, y dado el resultado de los informes de búsqueda y localización del domicilio de la codemandada ISABEL ESCALANTE ALAMO, procédase a realizar el emplazamiento por a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicara por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijándose en la puerta de juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Así mismo de conformidad a lo ordenado por el auto de merito se hace saber que ING. CARLOS FRANCISCO TRUJILLO AROCHI, promovió por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil en contra de ISABEL ESCALANTE ALAMO y Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México; reclamándole como prestaciones los siguientes puntos:

A).- La declaración Judiciales de que por virtud de la usucapón que ha operado a mi favor he convertido en propiedad del inmueble que conforme al certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad, se identifica como: FRACCIÓN TERCERA, que afecta una figura triangular que mide y linda: Partiendo del vértice más al noreste, en una línea de 56.22 mts. con propiedad particular y quiebra hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea de 69.00 mts. con el Boulevard Tomás Alva Edison, ubicada en la zona industrial, en el Barrio de Tlacopa de la Ciudad de Toluca, México, y que se encuentra inscrito Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 23235. A fojas 57, volumen 98, libro primero, sección primera, a nombre de la señora ISABEL ESCALANTE ALAMO, pero debido a afectaciones y restricciones establecidas por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca, México, la nomenclatura, medidas y colindancias y superficie actuales y correctas del inmueble son las siguientes: terreno de forma triangular ubicado en Boulevard Alfredo del Mazo No. 507, Colonia San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda al noreste: 40.00 mts. con calle Morelia, al sureste: 46.31 m con propiedad particular, y al poniente: 59.26 m con Boulevard Alfredo del Mazo, con una superficie de: 918.53 m<sup>2</sup>, y por consecuencia la cancelación del asiento registral en que aparece inscrito dicho inmueble a favor de la señora ISABEL ESCALANTE ALAMO y su inscripción a mi nombre.- Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1947.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

**C. JOSE MALDONADO FLORES.**

En los autos del expediente número 160/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de JOSÉ MALDONADO FLORES, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva del bien inmueble ubicado en la manzana segunda, Loma de en medio, parte alta, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.60 metros con Emilio Maldonado; al oeste: 60.92 metros con José Maldonado Flores; al sur: 115.0 metros con Francisco Maldonado y Daniel Maldonado; al oriente: 227.56 metros con María y Joaquina Maldonado; y al poniente: 54.92 metros con Emilio Maldonado y 160.40 metros con camino. El cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 7, libro cuarto de sentencias, foja 48 de fecha 19 de febrero de 1954.

Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 15 de julio de 1981, el señor EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, adquirió del señor JOSE MALDONADO FLORES, mediante contrato privado de compra-venta un terreno anteriormente descrito, como se acredita con el contrato privado que se anexa. 2.- Que desde el 15 de julio de 1981, fecha del acto de compra-venta adquirió el dominio sobre el bien inmueble, detentando la posesión en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y de manera ininterrumpida, como se acredita con la constancia de posesión expedida por el Delegado Municipal, asimismo, mi posesión ha sido a la vista de mis vecinos, reconociéndome como propietario del bien inmueble objeto de la presente usucapión. 3.- Que el inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, a favor de JOSE MALDONADO FLORES, como se acredita con el certificado de inscripción que se anexa. Ignorando su domicilio, la Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, quien deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1958.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**PARA EMPLAZAMIENTO.**

La Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente marcado con el número 376/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN VAZQUEZ BARAJAS, en contra de VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ Y MANUEL INFANTE MUÑOZ, ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO.- Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de marzo del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a JOSE LUIS LOPEZ GARCIA, visto su contenido y atento al estado procesal que guarda el presente expediente, del que se desprende que no ha sido posible localizar el domicilio del codemandado VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ, en consecuencia, con apoyo en el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena el emplazamiento a juicio de dicho codemandado por medio de edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el área, así como en las listas que se fijan en los estrados de este Juzgado y Boletín Judicial, haciéndole saber a VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ, que debe presentarse en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento para tal litigante, de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en términos de ley, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas.

**NOTIFIQUESE.-**

Así lo acordó y firmó la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA OFICIAL, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado.- Se expide el presente a los siete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Esteban Crispín Suárez.-Rúbrica.

764-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**ARACELI GONGORA TREVIÑO.**

Por este conducto se les hace saber que TORRES OROZCO ANTONIO Y JOSE TRINIDAD TORRES OROZCO, le demandan en el expediente número 235/2004, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 77, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26, al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo, al oriente: 10.55 m con lote 24, al poniente: 10.50 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie total: 178.92 m2.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

759-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: ODILON MARTINEZ MARTINEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 598/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALONSO RUIZ JOSE FROYLAN, en contra de ODILON MARTINEZ MARTINEZ, la parte actora demanda la usucapión respecto del departamento 001, del edificio José Gaos, entrada "C", del Régimen de propiedad en condominio, número siete, del Conjunto Habitacional El Rosario, Sector II-C-B, ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, con una superficie de 52 m2, 81 centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte cinco metros ochenta y cinco centímetros, con departamento 002 de la entrada F; al oriente: en dos tramos de nueve metros, diecinueve centímetros, con departamento número 002 de la entrada C; y un metro con noventa y seis centímetros con vestíbulo de acceso; al sur: en dos tramos de dos metros, novecientos veinticinco milímetros con vestíbulo, escaleras y dos metros, novecientos veinticinco milímetros con jardín; al poniente: en once metros quince centímetros con departamento número 002, de la entrada B; arriba con el departamento número 101; abajo con losa de cimentación.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada ODILON MARTINEZ MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanltla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

Se hace saber que en el expediente número 231/03, RAFAEL VASQUEZ TORREBLANCA, promueve juicio especial de desahucio en contra de ROBERTO MONROY GAYTAN, las siguientes prestaciones: a).- La desocupación y entrega del departamento 34-A, manzana 5, (calle 21 de Marzo), del conjunto habitacional denominado "Felipe Urefia", en el municipio de Atlacomulco, Estado de México, b).- El pago de 146 mensualidades que por concepto de renta adeuda el arrendatario a mí representada equivalente a \$ 175,681.29 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), cantidad que se integra por la sumatoria de rentas de \$ 100,705.56 (CEN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.), más la cuota de mantenimiento

correspondiente a un 10% sobre renta mensual de \$ 865.06 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.), y el 5% sobre la renta mensual por intereses moratorios, de conformidad con el acuerdo de voluntades entre las partes, c).- El pago de gastos y costas que se originen por esta demanda. El ciudadano juez por auto de fecha dos de mayo del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil cuatro, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, veintinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1950.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 49/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por FLORENCIA CRUZ LOPEZ, en contra de JUAN SANCHEZ LOPEZ y Registrador Público de la Propiedad de Chalco, México, respecto del lote de terreno y construcción No. Once, manzana 259, Avenida Anáhuac, zona No. 5, Ex-Ejido Ayotla, Chalco, Colonia Santa Cruz, actualmente Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie de: 162.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 m con lote 4, al sureste: 18.20 m con lote 10, al suroeste: 9.00 m con Avenida Anáhuac, al noroeste: en 18.00 m con lote 12.

Notifíquese a JUAN SANCHEZ LOPEZ, de la demanda instaurada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciéndole al demandado de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo antes señalado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán realizadas por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el uno de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

763-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. CARLOS ALBERTO INFANTE SANCHEZ.

EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, EXPEDIENTE NUMERO 420/03, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO Y PAGO DE PESOS), PROMOVIDO POR RUBEN VAZQUEZ BARAJAS, EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO INFANTE SANCHEZ Y MANUEL INFANTE MUÑOZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Nezahualcōyotl, Estado de México, veintiséis de abril del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita el ocurrente, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado de México, se procede al emplazamiento por medio de edictos, por lo que hace al C. CARLOS ALBERTO INFANTE SANCHEZ, publicación que se debe realizar por tres veces de siete en siete días, periódico oficial denominado GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de comparecer ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al de la última publicación, la cual surtirá efectos de emplazamiento personal, para que en el caso de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo le seguirá el Juicio en rebeldía y para el caso de no señalar domicilio para que se haga notificaciones de carácter personal, se le harán las subsecuentes notificaciones de esa índole en términos de las no personales que prevé el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, debiendo el Secretario de Acuerdos fijando en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de siete en siete días por tres veces en el periódico oficial denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcōyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

765-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 189/2004-1ª.

MARIA DEL ROCIO LORENZO CESPEDES, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de FRANCISCO GONZALEZ PAREDES, respecto del inmueble ubicado en calle Privada de Vía Morelos, número 32-14, Colonia San Juan Alcahuacán, C.P. 55040, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.10 metros con María Ricoy; al sur: en 16.10 metros con Camilo Carranza; al oriente: 9.00 metros con Yolanda García; al poniente: 9.00 metros con Francisco González, con una superficie total de ciento cuarenta y cuatro punto noventa metros cuadrados. Por lo que emplácese por medio de edictos a FRANCISCO GONZALEZ PAREDES, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación,

deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ.

Se le hace saber que VERONICA CRISOSTOMO GARCIA, por su propio derecho, en el expediente 1166/2003, en la vía ordinaria civil, nulidad de matrimonio, en contra del señor ERNESTO ALFONSO RODRIGUEZ CABALLERO y de MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de nulidad del matrimonio celebrado el 9 de abril de 1999, ante el C. Juez Décimo Tercero del Registro Civil en el Distrito Federal, entre la suscrita y el señor Ernesto Alfonso Rodríguez Caballero, B) Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de nulidad del acta de matrimonio número 00568, firmada el 9 de abril de 1999, ante la C. Juez Décimo Tercero del Registro Civil en el Distrito Federal, sito en Gustavo A. Madero.

AUTO - Cuautitlán, México, veintiséis de marzo del año dos mil cuatro.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentada a VERONICA CRISOSTOMO GARCIA, visto su contenido y atento al estado procesal de los autos de los que se desprende que ya obra en autos la respuesta del Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, Roberto Salinas Vega, en el sentido de que no tiene registro alguno a nombre de MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, por consiguiente como lo pide el ocurrente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al codemandado MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que sean publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, del mismo modo hágase la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial del Distrito Federal, Diario Oficial de la Federación, así como un periódico de mayor circulación en dicha entidad federativa, haciéndole saber de que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado con poder bastante y suficiente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México; del mismo modo fijese en la puerta de este Tribunal el edicto correspondiente, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Notifíquese, así lo acordó y firma el Licenciado José Ariel Jaramillo Arroyo, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México quien actúa en forma legal con Secretario Judicial, que autoriza y firma.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 190/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 16, y construcción realizada en el mismo, manzana 48, zona 02, de los terrenos pertenecientes al "Ex-Ejido" de Tlalpizahuac II, Colonia Darío Martínez Palacios, Primera Sección, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, perteneciente al Distrito de Chalco, (actualmente Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Manuel González, al sureste: 20.20 m con lote 17, al suroeste: 9.98 m con lote 05 y al noroeste: 19.98 m con lote 15, con una superficie de: 201.00 m<sup>2</sup>., promovido por FORTINO LOPEZ LOPEZ, en contra de NICOLAS LOPEZ CRUZ Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, se le llama a juicio a NICOLAS LOPEZ CRUZ, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de abril del dos mil cuatro -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

762-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 855/2003.  
DEMANDADO: GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR.

En el expediente 855/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva (usucapión), promovido por JOSE LUIS REINA ALVARADO en contra de GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR, por auto de fecha veinte de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la demandada GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: ... A) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle tres, número 54, (manzana VI, lote 143), Colonia La Unión, San Miguel Chalma, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 141; al sur: en 15.00 m con lote 145; al oriente: en 10.20 m con calle uno; al poniente: en 10.20 m con lote cinco, teniendo una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados (153.00 m<sup>2</sup>), por estar en posesión y ejecutar actos de dominio del mismo desde hace más de cinco años de forma pacífica, continua, pública, y a título de propietario; ... B) Como consecuencia de lo anterior, se declare que el suscrito me he convertido en el único y legítimo propietario del bien inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la eficacia de la usucapión promovida; ... C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta la total solución del mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el Secretario de Acuerdos en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita, son dados en el local de este juzgado el dieciséis de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Tlalnepantla, México, 26 de abril del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1953.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RAYMUNDO ROBERTO MENDOZA MOLINA, expediente número B- 255/2003, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, señala las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del departamento 202, edificio "G" y derecho a un lugar de estacionamiento exclusivo construido sobre el lote 13, manzana XIII del Conjunto Habitacional Lomas de Coacalco "El Bosque", Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos. Si viendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio rendido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y la fecha publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Prensa, en los tableros de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los Estados del Juzgado.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

1090-A1.-4 y 16 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 276/2004, SARA CAMPUZANO CHAPARRO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el pueblo de Tecaxic, Barrio de Tlalnepantla, del paraje denominado "El Capulín", perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.30 m con propiedad de Darío Torres Almazán; al sur: 53.90 m con propiedad de Erasmo Mondragón Campuzano; al oriente: 34.00 m con barranca y/o camino; al poniente: 39.60 m con propiedad de Ascensión Campuzano García, teniendo una superficie aproximada de 1,806.88 (mil ochocientos seis punto ochenta y ocho metros cuadrados).

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los siete días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2203.-11 y 16 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 598/2003-2.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

MARIA DEL CARMEN AMADA ROMERO GARCIA, promueve en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número quince, de la manzana 5, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, México, con una superficie de 346.50 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Cardenal; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 23.30 m con lote 16; al poniente: 22.90 m con 14. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Boletín Judicial. Texcoco, México, a veintiuno de abril de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1951.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DIRIGIDO A PABLO ANTONIO VACA ESPINOZA.

En los autos del juicio ordinario mercantil 15/2004, promovido por JESUS TIBERIO BUSTAMANTE MONROY, en contra de MIGUEL DURAN BARRIOS; PATRICIA ELVIRA JUNCO PLATERO; BLANCA ROSA JUNCO PLATERO; CAROLINA BARRIOS DAVALOS; YOLANDA BARRIOS DAVALOS; CAROLINA DURAN BARRIOS; FERNANDO DURAN BARRIOS; SERVICIO CHAPINGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO JORGE GONZALEZ SONG, JORGE GONZALEZ SONG, COMO PERSONA FISICA, ADMINISTRADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES CESAR PEREDA RODRIGUEZ Y/O CESAR ARMANDO PEREDA LOPEZ; JUAN CARLOS PALAFOX VILLALBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16 DE TEXCOCO, MEXICO; ENRIQUE ZAPATA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 225 DEL DISTRITO FEDERAL, PEMEX REFINACION, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SALVADOR JOSE NAME SASTRE; REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; y Usted, se dictó un proveído de fecha veintiocho de mayo del presente año, en el que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas a PABLO ANTONIO BACA ESPINOZA, por tanto, con fundamento en lo previsto en el artículo 1.181 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado

de México, aplicado de manera supletoria al Código de Comercio en términos de su artículo 1054, se le hace de su conocimiento que tiene un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, oponer las excepciones y defensas que considere convenientes, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, apercibido que de no hacerlo así dentro del término concedido, las subsecuentes notificaciones se le practicarán, por medio de Lista que se publica en los Estrados de este Juzgado, aun los de carácter personal. Con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 4 de junio de 2004.-La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México, Lic. Ivonne HaydÉ Martínez Amigón.-Rúbrica.  
840-B1.-14, 15 y 16 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 410/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARIANA MARTINEZ CASTRO, en contra de ALBERTO TERREROS RODRIGUEZ, EL LICENCIADO ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ ALEMAN, Juez de Cuantía Menor de Zumpango, México, señaló las once horas del día quince de julio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo primera almoneda pública de remate respecto del siguiente bien inmueble:

Un inmueble ubicado en: el edificio 41-A, departamento 101, condominio I, zona II, manzana X, lote ocho, Fraccionamiento Valle de Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con los siguientes datos registrales, inscrito bajo la partida número mil ochocientos sesenta y nueve, volumen mil cincuenta y seis, auxiliar 1º, libro primero, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 0.85 m en área común del régimen y en 6.97 m con Depto. 102, de la entrada B del edificio, al sureste en 2.97 m y 4.34 m con fachada principal a área común del régimen, al suroeste: en 0.35 m con área común, del régimen, y en 7.82 m con Depto. 102 de la entrada A del edificio, al noroeste en 2.91 m con fachada posterior a área común del conjunto habitacional y en 4.40 m con fachada posterior a área común del régimen, con una superficie de: 51.90 m2.

A dicho bien inmueble se le asigna un valor comercial de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), conforme al avalúo realizado por el perito tercero en discordia y del cual fueron impuestos las partes. Sirviendo como postura legal para el remate el que cubra la totalidad del precio del avalúo y que es el citado con antelación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, en la Tabla de Anuncios de este Juzgado y asimismo en la tabla de avisos del Juzgado competente en el lugar de ubicación del inmueble en cita, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

1132-A1.-11, 16 y 21 junio.



**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 129/04-III, el señor ALEJO OSCAR JIMENEZ CAMARENA, promovió procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Juan Alvarez número 503 Poniente, Colonia Francisco Murguía en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.08 m colinda con la calle Ramón Corona; al sur: 15.08 m colinda con sitio de Ignacio García; al oriente: 20.12 m colinda con predio de Jesús Gómez y Teodoro Legorreta; al poniente: 20.12 m colinda con Teodoro Legorreta, con una superficie de 309 metros cuadrados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, en cumplimiento al auto de fecha siete de abril del año en curso.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2191.-11 y 16 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 719/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido MACHAIN ZAMBRANO GABRIELA DEL ROCIO en contra ALVARADO ROMERO MONICA, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las diez horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2001, número de motor GA16865241P, número de serie 3NIEB31S61K352207, color beige, cuatro puertas, placas de circulación LST1295 del Estado de México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate, se convocan postores.

Se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1140-A1.-14, 15 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 908/2003.

RAUL JUAREZ LOPEZ, en el expediente número 908/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación, promovidas por RAUL JUAREZ LOPEZ, respecto de una fracción del lote de terreno sin denominación especial, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, número 1, colonia Centro, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.45 metros, y linda con calle Cuauhtémoc; al sur: 25.65 metros, y linda con Fidel Arvizu; al oriente: 7.60 metros, y linda con resto de terreno, propiedad de Virginia Osorio, actualmente Fidel Arvizu; otro oriente: 5.40 metros, y linda con resto de terreno, propiedad de Virginia Osorio, actualmente Fidel Arvizu; otro norte: 4.45 metros, y linda con resto de terreno, propiedad de Virginia Osorio, actualmente Fidel

Arvizu; y al poniente: 2.90 metros y linda con Fidel Arvizu, con una superficie de 216.79 metros cuadrados, con clave catastral 015 010-752-800.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, en el Valle de México. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 31 treinta y uno de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colln.-Rúbrica.

836-B1.-14 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 274/04, promovido por CONSUELO GALEANA ANGELES, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), respecto del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 29-B, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 metros con privada que sale a la calle de Francisco I. Madero; al sur: 16.10 metros con calle 16 de Septiembre; al oriente: 44.40 metros con José Jesús y Javier Pascual Galeana Angeles; al poniente: 44.40 metros con paso de servidumbre, con una superficie de 714.84 metros cuadrados. La señora CONSUELO GALEANA ANGELES ha venido poseyendo dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

2183.-11 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 571/2004, relativo al Juicio Información ad-perpetuam, inmatriculación promovido ante este Juzgado, por JOSE SANCHEZ MORALES, respecto del bien inmueble de los de común repartimiento de ubicado en Boulevard Huehuetoca-Jorobas, Esquina con Marco Antonio Velázquez, sin número, Barrio de Salitrillo, Municipio Huehuetoca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.00 m colinda con David Pérez Cano, al norte: 167.90 m colinda con Alejandro Sánchez, al sur: en 28.60 m cuadrados con Camino Nacional, al sur: 6.00 m colinda con Camino Nacional, al sur: 16.14 m colinda con Camino Nacional, al sur: 26.70 m colinda con Camino Nacional, al sur: 30.10 m colinda con Camino Nacional, al sur: 30.90 m colinda con Camino Nacional, al sur: 42.65 m colinda con Camino Nacional, al oriente: en 9.25 m colinda con calle sin nombre, al poniente: en 10.00 m colinda con David Pérez Cano, al poniente: 38.00 m colinda con Ejido de Santa Teresa, teniendo una superficie total de: 4,315.71 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de circulación diaria, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los cuatro días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1134-A1.-11 y 16 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. PEDRO RAMIRO ALVAREZ.

El C. PEDRO FABIAN ROMERO AREVALO, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 188/04, le demanda la usucapión, respecto del predio labor rústico denominado "San Bartolo Cuarta Fracción", ubicado en la calle Papalotla sin número, del Barrio de Ixquitlán, municipio de San Andrés Chialutla, Estado de México, el cual tiene una superficie de seis mil ciento sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m y colinda anteriormente con camino y actualmente con camino 2 de Marzo; al sur: 29.45 m y colinda anteriormente con camino y Río Chico actualmente con camino Papalotla; al oriente: 123.60 m y colinda anteriormente con Pedro Villalobos y actualmente con José Donaciano y siguiendo la línea mide 82.70 m y colinda anteriormente con Ausencio Arellano y actualmente con Leonila Arellano Escobar; y al poniente: 144.00 m y colinda anteriormente con Antonio Ramiro y José Guadalupe Colín y actualmente con Arturo Colín Cedillo y deja un pequeño ancón de 2.00 m y para seguir la línea de 51.00 y colinda a una entrada de la Capilla de San Bartolo; B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en el caso de que llegare a oponerse temerariamente a mi demanda: A) La cancelación y tildación parcial de la inscripción que obra en el asiento 398, a fojas 77 frente, del libro primero, volumen treinta y tres, de la primera sección de fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y uno, a favor del señor PEDRO RAMIRO ALVAREZ; B) La inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión, y me he convertido en propietario. La juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a dos de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2108.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 239/2004.

EVA FLORES HERNANDEZ.

SARA VARGAS HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A) La prescripción positiva o usucapión, respecto del lote 19, de la Zona I, manzana 34, ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, Colonia Anáhuac, Segunda Sección, Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 29.95 metros con lote cinco; al sureste: 10.80 y 3.00 metros con lote 18 y calle Adolfo López Mateos; al suroeste: 10.20 metros con lote siete; al noroeste: 13.86 metros con lotes nueve y diez, con una superficie total de 192.00 metros cuadrados.

B) La tildación total a mi favor en el asiento registral que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; respecto de la inscripción que se encuentra registrada bajo la partida 959, libro primero, volumen 185, de la Sección Primera, de fecha 14 de noviembre de 1995, a nombre de EVA FLORES HERNANDEZ

C) La inscripción de la sentencia, que previos los trámites de Ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que de poseedora me he convertido en legítima propietaria del inmueble descrito en el inciso A), de este capítulo, y que dicho instrumento en lo sucesivo me sirva como título de propiedad.

D) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio que inicio en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil cuatro ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengase para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Texcoco, México, a 26 de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2100.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

MAXIMINO JASSO ESTRELLA.

MARIA R. PONCE FLORES, en el expediente marcado con el número 113/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de MAXIMINO JASSO ESTRELLA, demanda a).- La declaración judicial de propiedad por usucapión del inmueble que se ubica en la calle Mina número 3, Colonia Centro, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México. b).- La cancelación y tildación parcial que existe sobre el inmueble de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. c).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción de dicho Registro. Haciéndose saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los 14 catorce días del mes de abril del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

802-B1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 664/2003, radicado en el Juzgado 3º. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México, relativo al juicio ordinario civil, JOSE GARCIA TOMAS, demandó de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Norte Nueve, número treinta y uno, lote 6, manzana 47, Colonia San Carlos, Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 142.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros con lote 07; al sur: 18.50 metros con lote 5; al oriente: 7.40 metros con lote 17 y 18; al poniente: 08.00 metros con calle Norte 9; basando su reclamación en el hecho de que celebró contrato privado de compraventa en fecha 3 de abril de 1995 con José García Medina, respecto del inmueble antes descrito, por la cantidad de \$80,000.00 cantidad que le entregó al comprador al momento de la firma de dicha compraventa; y que a su vez el vendedor JOSE GARCIA MEDINA adquirió dicho inmueble de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., asimismo que la posesión que tiene del inmueble materia de la litis, ha sido en forma pacífica, ininterrumpida, pública y en concepto de dueño, pero que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. En cumplimiento al auto de fecha treinta de enero del año dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos a la parte demandada AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Ecatepec de Morelos, Estado de México, tres de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

803-B1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 200/03, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por RODRIGO ANTONIO MELGAREJO MENDOZA en contra de MIGUEL CARLOS MELGAREJO CHAVEZ Y OTROS, por auto dictado en fecha veinticinco de mayo del año en curso, se ordeno emplazar por medio de edictos al demandado INMUEBLES LIBRA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. El cumplimiento de las siguientes prestaciones: Del señor MIGUEL CARLOS MELGAREJO CHAVEZ se reclama: a).- El reconocimiento judicial de que el señor MIGUEL CARLOS MELGAREJO CHAVEZ transmitió la propiedad a la parte actora, respecto del inmueble ubicado en Retorno de las Irenas, número 17 (lote 43, manzana 52), fraccionamiento las Alamedas, Atizapan de Zaragoza, Estado de México, a través del contrato de compra venta celebrado en la fecha 17 de febrero de 1997. Del señor MIGUEL CARLOS MELGAREJO CHAVEZ, la sociedad denominada INMUEBLES LIBRA, S.A., y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, b).- La declaración judicial de que la parte actora adquirió la propiedad mediante usucapión de dicho inmueble, c).- El pago de los gastos costas que origine el presente juicio, d).- La cancelación de las dos hipotecas que aparecen inscritas sobre el inmueble, e).- La inscripción de la sentencia definitiva que declara procedente la usucapión en el presente juicio, respecto del inmueble ya mencionado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapan de Zaragoza, México, a veintiocho de mayo del dos mil cuatro.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1100-A1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 607/2003.

MARTHA CABRERA CORONA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 607/2003, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de FRANCISCO URIBE GARCIA, respecto del calle Francisco León de la Barra, manzana 46, lote 37, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, localidad de Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, C.P. 55270, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble, en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva a la compraventa que celebro con el señor FRANCISCO URIBE GARCIA, el 2 de marzo de 1982, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del citado demandado. Por lo que se ordenó emplazar al demandado y toda vez que no fue posible la localización del mismo, como se desprende de autos, notifíquese a FRANCISCO URIBE GARCIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demanda para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe.

Ecatepec de Morelos, doce de mayo del dos mil cuatro.- Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1100-A1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

RAMON GONZALEZ MORENO.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora EVANGELINA PEREZ CAMPOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 614/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión, respecto del lote de terreno número 925 (también conocido como lote 25, ya que el nueve corresponde a un identificador de zona), de la manzana 25, supermanzana 7, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 140 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste (o poniente): en 07.00 metros con calle Valle de Tapajoz; al noreste (o norte): en 20.00 metros con lote 26 o 926; al sureste (o oriente): en 07.00 metros con lote 26 o 916; y al suroeste (o sur): en 20.00 metros, con lote 24 o 924. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este Municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de éste Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israele.-Rúbrica.

799-B1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ELSA CARDENAS SARIÑANA.

En el expediente número 309/2004, el C. JOSE ARMANDO CARRILES PEREZ, promueve en la vía ordinaria civil divorcio necesario, en contra de ELSA CARDENAS SARIÑANA, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del doce de abril del año en curso, ordenándose por auto del veinticinco de mayo del presente año, emplazar a la parte demandada ELSA CARDENAS SARIÑANA por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1093-A1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ESTELA SANCHEZ MEJIA.

Por este conducto se le hace saber que ROSA VALDETANO PEREZ, le demanda en el expediente número 236/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble en el lote de terreno número diez, de la manzana ciento veintiséis, Calle Treinta y Uno, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con el lote 9; al sur: 20.75 metros con lote 11; al oriente: 10.00 metros con calle; al poniente: 10.00 metros con lote 21, todos de la misma manzana; con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

800-B1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO: ELVIA NORA URZUA AGUILAR.

Se hace de su conocimiento que RICARDO DIAZ CRUZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 92/04, en su contra, A) La disolución del vínculo matrimonial, B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origina. El ciudadano juez por auto de fecha 09 (nueve) de febrero del año 2004 (dos mil cuatro), dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 07 (siete) de mayo del año 2004 (dos mil cuatro), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas de los artículos 1.165 y 1.170 del Código Procesal en cita, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en el juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día 07 (siete) del mes de mayo del año 2004 (dos mil cuatro).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1100-A1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 591/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIPLE ASESORIA PROFESIONAL S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO HERRERA MENA Y ZENONA BELTRAN CAMACHO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, el Juez dictó el siguiente auto:

AUTO. Tlalnepantla de Baz, Estado de México, treinta y uno 31 de mayo del dos mil cuatro 2004.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado, a CARLOS EDMUNDO VILLARREAL ROSAS, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1054, 1063, 1410, 1411 del Código de Comercio, 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, de aplicación supletoria al Código de Comercio por disposición expresa de su artículo 1054 antes mencionado, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, mismo que se encuentra ubicado en calle Miguel Angel número 8-A, (ocho-A), manzana 20 (veinte), Colonia Lomas Boulevard, Tlalnepantla, Estado de México, las doce 12 horas del día ocho de julio del dos mil cuatro 2004, sirviendo como postura legal la cantidad de \$372,900.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres 3 veces dentro de nueve 9 días, convocándose a postores, en ese orden de ideas, se deja sin efecto la almoneda señalada en el auto que antecede.

Por otro lado, cítese nuevamente al acreedor FABRICA NACIONAL DE LIJA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el domicilio ubicado en Avenida Presidente Juárez número doscientos veinticinco 225, Colonia San Jerónimo Tepetlcalco, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el efecto de que haga valer lo que a su derecho convenga.

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ANTONIO SUAREZ DELGADILLO, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, quien actúa en forma legal con Secretario Judicial Licenciado IVAN SOSA GARCIA, que firma y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Tlalnepantla, Estado de México, a treinta y uno de mayo del dos mil cuatro.- Secretario Judicial, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1132-A1.-11, 16 y 21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 1020/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TORRES MALAGON, endosatario en procuración de RAQUEL VALENCIA GONZALEZ, en contra de HORTENCIA CASIMIRO CRISOSTOMO, se ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO: Chalco, México, a veinticinco de mayo del año dos mil cuatro. Vista la razón que antecede se tiene por presentado a ERNESTO OSVALDO COLMENARES DIAZ, con escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1075 del Código de Comercio, en relación al 2.232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tiene por exhibido el certificado de libertad de gravámenes de fecha veinticuatro de mayo del dos mil cuatro, expedido por el Registrador de la Propiedad de Chalco, México, el cual se manda agregar a los autos para debida constancia, consecuentemente, encontrándose exhibido en tiempo y forma el referido certificado de libertad de gravámenes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410, 1411 del Código de Comercio y 2.232 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia dictada en autos procediéndose a hacer la venta legal del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha veintiocho de octubre del dos mil dos, para lo cual anúnciase la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijense las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado, Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate, en la almoneda, se señalan las diez horas del día primero de julio del año dos mil cuatro, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 2 dos, manzana 112 ciento doce, Zona 2 dos, del Ejido denominado Santa Catarina Yecahuizotl, Delegación Tláhuac, que se ubica física y geográficamente en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales partida 326, folio 11278, volumen 246, libro primero, sección primera, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mismo bien que fue valuado por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y con el cual no se inconformaran las partes, en un precio de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Por otro lado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063 del Código de Comercio, 1.165 fracción I, 1.173 fracción III y 2.233 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, tomando en consideración que del certificado de gravámenes se tiene como acreedor a RAQUEL VALENCIA GONZALEZ, quien tiene el carácter de parte actora, en el presente juicio a fin de no violentar formalidades judiciales, notifíquese personalmente el presente proveído a la misma en el domicilio señalado en autos para los efectos precisados en el último de los numerales antes invocados. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada María de los Angeles Reyes Castañeda, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Gastón Carlos Velázquez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este H. Juzgado convocando a postores, dado en Chalco, Estado de México, a los dos días del mes de junio del dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.-Rúbrica.

833-B1.-11, 16 y 21 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de BERNARDA BALBUENA MARTINEZ, MIGUEL BALBUENA GARCIA Y JOAQUINA MARTINEZ BOLAÑOS, expediente número 30/2001, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintitres de junio, para la celebración de la diligencia de remate en segunda almoneda, del bien embargado propiedad MIGUEL BALBUENA GARCIA, consistente en el lote 10, de la manzana 13-A, ubicado en calle Dos Arbolitos número 81, en la Colonia o Fraccionamiento Ampliación Evolución, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de retasa, por haberse hecho la rebaja del veinte por ciento al precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, supletorio al de Comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse el primero en el primer día de los nueve, el tercero en el noveno día y el segundo en cualquier día, es decir, del segundo al octavo día. México, D.F., a 20 de mayo del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

1089-A1.-4, 10 y 16 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 830/2001, promovido por MAURO MARIN BOLAÑOS en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ y en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno 31 de mayo del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la segunda almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este juzgado el día treinta 30 de junio del año dos mil cuatro, a las nueve horas 9:00, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de 100.00 metros cuadrados y con construcción ubicado en calle once 11, manzana ochenta y siete 87, lote diecinueve 19, Colonia Valle de los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos 2002, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 10% diez por ciento de dicho monto.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado, en la receptoría de Rentas de este municipio y en el inmueble antes detallado. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a uno 1 de junio del año dos mil cuatro 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

797-B1.-4, 10 y 16 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Exp. I.A. 3730/123/04, ANA LUZ GARCIA DE MANZUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Cruz", lote 1 en privada La Cruz No. 1 Esq. camino Las Manzanas, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: dos tramos de 25.00 m veinticinco metros; 27.86 m veintisiete metros ochenta y seis centímetros con el lote 2, y lote 2-B respectivamente de la Sra. Emma Maass de García, al sur: tres tramos de 94.96 m noventa y cuatro metros noventa y seis centímetros; 42.75 m cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros; 16.77 m dieciséis metros setenta y cinco centímetros con camino público (Privada de la Cruz), al oriente: dos líneas 116.19 m ciento dieciséis metros diecinueve centímetros con Manuel Miranda y señora; segunda dos tramos 79.45 m setenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros; 20.29 m veinte metros veintinueve centímetros con carretera México-Ixtlahuaca, al poniente: 108.60 m ciento ocho metros sesenta centímetros con camino público (Privada de la Cruz). Superficie aproximada de 11,819.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 4 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2141-BIS.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 5167/358/04, DOROTEA MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada sin nombre, sin número en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.99 m con Julia Mancilla Aguilar, al sur: 29.99 m con Hilda Mancilla Aguilar, al oriente: 75.81 m con calle privada, al poniente: 75.81 m con propiedad privada, actualmente con Luz María Chávez Mancilla. Con una superficie de 2,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5166/357/04, HILDA MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada sin nombre, sin número en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.99 m con Dorotea Mancilla Aguilar, al sur: 29.64 m con Margarita Mancilla Aguilar, al oriente: 80.19 m con calle privada, al poniente: 80.20 m con propiedad privada, actualmente con Luz María Chávez Mancilla. Con una superficie de 2,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5165/356/04, JULIA MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada sin nombre, sin número en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.62 m con calle de servicio, al sur: 30.99 m con Dorotea Mancilla Aguilar, al oriente: 64.92 m con calle privada, al poniente: 79.27 m con propiedad privada, actualmente con Luz María Chávez Mancilla. Con una superficie de 2,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5168/359/04, LEONARDO MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada sin nombre, sin número en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.36 m con calle de servicio, al sur: 29.99 m con Gerardo Mancilla Aguilar, al oriente: 75.81 m con propiedad privada, actualmente Teófilo Almaraz, al poniente: 75.81 m con calle sin nombre. Con una superficie de 2,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5169/360/04, LUIS FRANCISCO MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada sin nombre, sin número en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.99 m con Carlos Mancilla Aguilar, al sur: 27.27 m con propiedad particular, actualmente Fernando Romero, al oriente: 81.00 m con Porfirio Galicia, al poniente: 81.40 m con calle privada. Con una superficie de 2,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5081/348/04, LEOPOLDO OLIVA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Oliva Navarrete, al sur: 30.00 m con carretera a las Pirámides, al oriente: 43.60 m con Autopista México Tulancingo, al poniente: 45.00 m con Rogelio Oliva Navarrete. Con una superficie de 1,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.<sup>5</sup>

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5176/353/04, ADAN ALBITER ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Corregidora, esquina con calle Lerma, lote número 2, manzana número 2, en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con propiedad privada, al sur: 20.90 m con calle Lerma, al oriente: 08.40 m con propiedad privada, al poniente: 08.40 m con calle Corregidora. Con una superficie de 164.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5151/350/04, SALOMON GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el fraccionamiento "Lomas de los Olivos", marcado con el lote número 40, de la manzana número 1, de la calle Sauce, en el barrio de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.21 m con lote No. 41, al sur: 18.21 m con lote No. 39, al oriente: 07.00 m con lote No. 7, al poniente: 07.00 m con calle Sauce. Con una superficie de 127.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5061/321/04, JORGE ALEJANDRO CASTRO ANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xalmenal", San Pablo Ixquitlán, predio denominado "Xalmenal", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 154.00 m con Luis Iturbe, al sur: 144.00 m con Antonio Alberto Castro Andón, al oriente: 46.08 m con carr. Pirámides Tulancingo, al poniente: 41.10 m con Luis Iturbe. Superficie aproximada 6,436.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5062/322/04, MIGUEL ADOLFO CASTRO ANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xalmenal", San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Xalmenal", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 118.50 m con David Catarino Castro Andón, al sur: 103.00 m con Maximiliano Alfonso Castro Andón, al oriente: 57.43 m con Carr. Pirámides Tulancingo, al poniente: 59.10 m con Luis Iturbe. Superficie aproximada 6,360.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5063/323/04, ANTONIO ALBERTO CASTRO ANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xalmenal", San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Xalmenal", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 144.00 m con Jorge Alejandro Castro Andón, al sur: 132.00 m con David Catarino Castro Andón, al oriente: 46.07 m con Carr. Pirámides Tulancingo, al poniente: 47.10 m con Luis Iturbe. Superficie aproximada 6,357.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5178/326/04, ALBERTO BAEZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, predio denominado "Mixtenco", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con el vendedor Roberto Baeza Jaramillo, al sur: 10.00 m con el C. Adelaido Baltazar, al oriente: 13.35 m con calle privada, al poniente: 13.50 m con Agustín Merino. Superficie aproximada de 134.20 m2 con construcción 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5173/325/04, JOSE LUIS GARNICA SOTO REPRESENTADO POR FERNANDO SANCHEZ LEITTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pachuca s/n, kilómetro 46.800 Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m linda con Wilfrido Torres Hernández; al sur: 100.00 m linda con antiguo camino de los Reyes Acozac Huitzila; al poniente: 100.00 m linda con carretera federal México Pachuca Km. 46.800. Superficie aproximada 3,847.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4077/260/04, MARTHA GABRIELA VELÁZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 11, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Estanco", municipio y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.30 y 9.30 m linda con Norma Sofía Velázquez Gómez y Avenida Juárez, al sur: 28.00 m linda con Josefa Rodríguez, al oriente: 35.32 m linda con Brígida Morales, al poniente: 13.38 y 23.90 m linda con Norma Sofía Velázquez Gómez y Luis Gutiérrez. Superficie aproximada 587.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5390/332/04, DIEGO ROJAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, predio denominado "La Soledad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.55 m con Ignacio Espejel, al sur: 40.00 m con León Vicuña, al oriente: 29.40 m con calle S/N, al poniente: no tiene. Superficie aproximada de 570.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 55/157/04, MA. DEL CARMEN, LUCINA Y DAVID BARCENAS MACEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente Cerrada, colonia Hidaigo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 40.60 m colinda con Ruperto C. y Filiberto Jaimes, al sur: 27.25 m colinda con Dr. Pascual Morales Morales, al oriente: 22.15 m y colinda con calle Mejoramiento del Ambiente, al poniente: 22.20 m y colinda con Cerrada Alvaro Obregón s/n. Superficie aproximada 752.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 57/159/04, MARIA CRUZ CRUZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenerife, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y



linda: al norte: 23.50 m colinda con el Sr. Antonio Benítez, actualmente con el Sr. Renaud Reyes y acceso por servidumbre de paso; al sur: 17.80 m colinda con el Sr. Gustavo Benítez; al oriente: 43.30 m colinda con el Sr. Gustavo Benítez; al poniente: 42.60 m colinda con el Sr. Flavio Martínez y carretera vieja a Tejuplilco. Superficie aproximada de 860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 56/158/04, ROSA FELIX JAIMES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 136.70 m colinda con carretera; al sur: 137.20 m en cuatro líneas colinda con Paula Jaimes y Rosa Jaimes; al oriente: 29.90 m en dos líneas colinda con Lorenzo Rodríguez y Paula Espinoza; al poniente: 15.00 m colinda con Luis Macedo. Superficie aproximada 2,602.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 52/148/2004, ROSA FELIX JAIMES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 151.00 m colinda con Gerardo Castillo y Rufina Castillo; al sur: 161.50 m y colinda con carretera; al oriente: 12.00 m y colinda con Cipriano Avilés; al poniente: 28.70 m y colinda con calle. Superficie aproximada 2,842.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 331/04, MARGARITO MONDRAGON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.87 m con calle privada s/n, con 3 metros; al sur: 16.91 m con Juan Mondragón Alcántara; al oriente: 18.32 m con Juan Mondragón Alcántara; al poniente: 17.76 m con calle privada s/n. Superficie aproximada de 312.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. \*

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 332/04, EDUARDO REYES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.60 m con camino; al sur: 19.60 m con Tranquilina Cruz; al oriente: 35.00 m con Jorge Mondragón Alcántara; al poniente: 27.20 m con Juan Mondragón Alcántara. Superficie aproximada de 561.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 333/04, JORGE MONDRAGON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con planta de luz; al sur: 35.00 m con Eduardo Reyes Alcántara; al oriente: 30.70 m con Tranquilina Cruz; al poniente: 28.70 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,232.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 334/04, MIGUEL COSME MONDRAGON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino vecinal; al sur: 22.00 m con Carlos Reyes Alcántara; al oriente: 11.00 m y 10.00 m con camino vecinal; al poniente: 26.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 505.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 350/04, MARGARITA ESTANISLAO VALDES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.00 m con canal de riego; al sur: 60.00 m con carretera; al oriente: 100.00 m con el Sr. C. Braulio Ledesma; al poniente: 100.00 m con Sr. Bernardo Valdés Mercado. Superficie aproximada de 6,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 349/04, MARGARITA ESTANISLAO VALDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 86.00 m con Río Lerma; al sur: 59.00 m con canal de riego; al oriente: 548.00 m con Sr. C. Braulio Ledesma; al poniente: 508.00 m con Sr. C. Bernardo Valdés Mercado. Superficie aproximada de 30,607.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 286/32/04, BORBOLLON BORBOLLON HERMELINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Xonacatlán, el paraje denominado Dongu, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 5.10 colinda con Marciano Valle; al sur: 6.97 colinda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 100.10 m colinda con Pascual Mariano; al poniente: 100.10 m colinda con Modesto Peña y Emiliano Peña. Superficie aproximada de 604 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 144/14/04, VILLAVICENCIO LIMON GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar No. 258, Col. Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30 m colinda con Francisco Martínez Medellín; al sur: 30 m colinda con José Trinidad Villavicencio Duarte; al oriente: 17.30 m colinda con calle Simón Bolívar; al poniente: 17.30 m colinda con Miguel Agustín Villavicencio Duarte. Superficie aproximada de 519 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4404/300/04, ESTEBAN VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Cumbre, de la Comunidad de San Marcos, predio denominado "Tepetata", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 90.00 m con Porfiria Vargas Cosme; al sur: 90.00 m con Margarito Mares; al oriente: 38.00 m con Francisco Navarrete Gallegos; al poniente: 34.00 m con calle La Cumbre. Superficie aproximada de 3,240.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4405/301/04, SILVERIO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, predio denominado "Tepozan", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 51.00 m con Ofrocina Espejel; al sur: 35.00 m con carretera a San Marcos Buenavista; al oriente: 65.00 m con Agustín Ortiz; al poniente: 45.00 m con Gabino Vargas Cosme. Superficie aproximada de 2,363.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4406/302/04, J. DIMAS DE LUCIO DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de Las Palmas, predio denominado "San Antonio La Palma", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 90.00 m linda con Luciano de Lucio; al sur: 1.- 45.00 m linda con Gerardo de Lucio, 2.- 45.00 m linda con Pablo de Lucio; al oriente: 68.00 m linda con Arnulfo de Lucio; al poniente: 1.- 34.00 m linda con Crescencio Alba, 2.- 34.00 m linda con Gerardo de Lucio. Superficie aproximada de 4,590.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4407/303/04, CRUZ FRANCO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Coamilpa, predio denominado "El Nopal", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 261.46 m con Nicolás Durán; al sur: 210.34 m con Rafael Blancas; al oriente: 100.00 m con Nemesia Islas Viuda de Blancas; al poniente: 121.50 m con Micaela Blancas y J. Guadalupe Durán. Superficie aproximada de 26,125.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4408/304/04, MIGUEL MAYOLO MONTALVO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 25.80 m, 2.- 28.80 m con Efrén Ortega Montalvo; al sur: 107.00 m con Manuel Ramírez Montalvo; al oriente: 1.- 20.50 m, 28.00 m y 16.80 m con calle sin nombre; al poniente: en 7 medidas, 29.00 m con calle privada, 6.50 m, 4.95 m, 11.10 m, 6.75 m y 13.00 m con Cruz Montalvo, 27.10 m con Reyes Ortega Montalvo. Superficie aproximada de 3,484.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4409/305/04, FAUSTINO FRANCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cosme, predio denominado "Alcantarilla Quinta", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle s/n, al sur: 20.00 m con Domitila Domínguez; al oriente: 20.00 m con Armando Franco Sánchez; al poniente: 20.00 m con Ma. de los Angeles Domínguez García. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4410/306/04, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tlalmimilolpa, predio denominado "El Rosario", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 166.32 m con barranca; al sur: 189.24 m con Margarito Espejel Franco; al oriente: 02.00 m con barranca; al poniente: 111.72 m con Ignacio Aguilar Espinosa. Superficie aproximada de 10,108.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4470/315/04, JESUS BAEZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Comunidad de San Miguel Atlamajac, predio denominado "Mixtenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Michoacán; al

sur: 10.10 m con Alberto Baeza Rojas; al oriente: 19.80 m con calle Guadalajara; al poniente: 20.20 m con Agustín Merino. Superficie aproximada de 200.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4804/316/04, LEONOR MARINA ALDANA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo s/n, San Pedro Pozohuacán, predio denominado "San Mateo Xoconinca", Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Alfredo Montiel Méndez; al sur: 30.00 m linda con Hilaria Flores Pineda; al oriente: 10.00 m linda con Marina Amanda Balderas Martínez; al poniente: 10.00 m linda con calle San Mateo. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 4605/317/04, ALFREDO MONTIEL MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Mateo s/n, en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, predio denominado "Xaconinca", Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Roberto Mendoza; al sur: 30.00 m linda con Aurelio Balderas; al oriente: 10.00 m linda con Aurelio Balderas; al poniente: 10.00 m linda con calle San Mateo. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5059/319/04, MAXIMILIANO ALFONSO CASTRO ANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xalmenal" San Pablo Ixquitián, predio denominado "Xalmenal", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 103.00 m con Miguel Adolfo Castro Andón; al sur: 85.00 m con Cecilia Benítez; al oriente: 67.65 m con carr. Pirámides Tulancingo; al poniente: 70.00 m con Luis Iturbe. Superficie aproximada 6,359.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2208.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6175/412/04, EDUARDO GARCÍA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, San Salvador, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.40 m con camino Ecuador, al sur: 6.40 m con Enrique García Beltrán, al oriente: 10.00 m con Enrique García Beltrán, al poniente: 10.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 64.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2189.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 6176/413/04, RAQUEL GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.16 m con J. Bonifacio Deheza y Celso Ramirez Torres, al sur: 17.16 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 38.30 m con Graciela Velázquez, al poniente: 38.30 m con Inocente Pérez Mangas. Superficie aproximada de: 657.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2189.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 6177/414/04, BLANCA ISABEL CANDELAS LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Plaza Tláloc y Av. Juárez, Col. San Mateo Tolteca, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.60 m con Carlos Romero Vázquez, al sur: 7.65 m con Felipe Meneses Rivera, al oriente: 10.05 m con Magdalena Romero Méndez, al poniente: 10.10 m con calle Plaza Tláloc. Superficie aproximada de: 76.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2189.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1394/254/03, JUAN JOSE GUERRERO PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cumbres" ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de: 10.00 m, 10.00 m y 5.00 m con Camino Real, al sur: 25.00 m con Tomás Piña Pérez, al oriente: 31.40 m con calle Camino Real, al poniente: 25.65 m con Benjamín Piña Sánchez. Superficie aproximada: 696.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2194.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 1109/227/03, TOMAS PIÑA PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cumbres" ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Juan José Guerrero y Benjamín Piña Sánchez, al sur: en cinco líneas: cuatro de: 10.00 m y una de 15.35 m con propiedad privada, al sureste: 26.30 m con propiedad privada, al oriente: en dos líneas de: 25.85 m y 30.28 m con calle Camino Real, al poniente: 46.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 2933.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2195.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 1393/253/03, ADELAIDA VAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cumbres" ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Marcos Durán Arriaga y Pánfilo Valencia, al sur: 35.80 m con Gerardo Durán Arriaga, al oriente: en dos líneas de: 8.00 m y 5.7 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle Camino Real. Superficie aproximada: 359.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2196.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 1205/241/03, MARCOS DURAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cumbres" ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Camino Real, al sur: 21.00 m con Adelaida Vázquez Guzmán, al oriente: 19.80 m con propiedad privada, al poniente: 20.00 m con Pánfilo Valencia Saldaña. Superficie aproximada: 245.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2197.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 1204/240/03, GERARDO DURAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cumbres" ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 35.80 m con Adelaida Vázquez Guzmán, al oriente: en tres líneas de: 11.15 m, 10.85 m y 32.30 m con propiedad privada, al poniente: en dos líneas de: 21.68 m y 30.30 m ambas con calle Camino Real. Superficie aproximada: 1,031.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2198.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 1110/228/03, BENJAMIN PIÑA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cumbres" ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 15.00 m y 10.00 m con Camino Real. al sur: 25.00 m con Tomás Piña Pérez, al oriente: 25.65 m con Juan José Guerrero Paz, al poniente: 21.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 567.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2199.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 155/53/2004, ARNOLDO VENCES LUVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 20.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 25.60 m y colinda con el señor Pedro Porcayo, al poniente: 25.80 m y colinda con el señor Pastor Aguilar. Superficie aproximada: 516.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a tres de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2201.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5724/394/04, BALDOMERO PRADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas manzana tres, lote 8 y 9, Colonia Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Rosas; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 16.21 m con lote diez; al poniente: 16.40 m con lote siete. Superficie aproximada de 326.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

826-B1.-11, 16 y 21 junio.

Exp. 5725/395/04, EDUARDO PRADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acuitlapilco, manzana uno, lote 7, Colonia San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote seis; al sur: 16.00 m con lote ocho; al oriente: 8.80 m con Av. Acuitlapilco; al poniente: 8.80 m con Cerrada de Guadalupe, antes callejón sin nombre. Superficie aproximada de 140.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

827-B1.-11, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I. A. 3729/122/04, ANA LUZ GARCIA DE MANZUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz lote 2-B, Privada La Cruz No. 2-B, Las Manzanas, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.75 m (veinte metros y setenta y cinco centímetros) con el lote 3, al sur: 27.86 m (veintiséis metros y ochenta y seis centímetros) con el lote 1 de la Sra. Emma Maass de García, al oriente: 20.06 m (veinte metros con seis centímetros) con carretera México-Ixtlahuaca, al poniente: 18.76 m (dieciocho metros y setenta y seis centímetros) con el lote 2 de la Sra. Emma Maass de García. Superficie aproximada de 456.10 m2 (Cuatrocientos cincuenta y seis metros con diez centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2141-BIS.-8, 11 y 16 junio.

Exp. I. A. 3727/120/04, ANA LUZ GARCIA DE MANZUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Pueblo de Santa María Mazatla, "Erante", municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en línea quebrada de dos tramos 106.26 m ciento seis metros veintiséis centímetros con Marcelino Déciga, 225/72 m doscientos veinticinco metros setenta y dos centímetros con García Déciga, al sur: 18.94 m dieciocho metros noventa y cuatro centímetros con Odilón Cortez, 18.94 m dieciocho metros noventa y cuatro centímetros con sucesión de Luis González, 106.04 m ciento seis metros cuatro centímetros con Isabel Franco, 69.68 m sesenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros con Rubén Hernández, al oriente: Línea quebrada de tres tramos 136.25 m ciento treinta y seis metros veinticinco centímetros con Pascual Mayén, 198.59 m ciento noventa y ocho metros cincuenta y nueve centímetros con Jorge Blancas Mayén y José Aparicio Mayén Sánchez, 55.51 m cincuenta y cinco metros cincuenta y un centímetros con Margarito Mendieta, al poniente: 142.50 m ciento cuarenta y dos metros cincuenta centímetros con Alfonso Mayén. Superficie aproximada de 52,019.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2141-BIS.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I. A. 3728/121/04, ANA LUZ GARCIA DE MANZUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz lote 2 en Privada la Cruz No. 2, Las Manzanas, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.93 m (treinta y un metros con noventa y tres centímetros) con el lote 3, al sur: 25.00 m (veinticinco metros) con lote 1 de la Sra. Emma Maass de García, al oriente: 18.76 m (dieciocho metros con setenta y seis centímetros) con el lote 2-B de la Sra. Emma Maass de García, al poniente: 20.00 m (veinte metros) con camino público (Privada de la Cruz). Superficie aproximada de 534.03 m<sup>2</sup> (Quinientos treinta y cuatro metros cuadrados con tres centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2141-BIS.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1512/411/02, C. GUILLERMO MOLINA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata No. 101, Bo. de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Camino Nacional; al sur: 9.00 m y colinda con zanja y herederos de Epligenio Campos; al oriente: 16.50 m y colinda con Adela Téllez; al poniente: 16.50 m y colinda con Tigrío Téllez. Superficie 148.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 569-126-03, MARIA DE LA LUZ ZEPEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal No. 4, Col. Lázaro Cárdenas, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con zanja; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con C. Elia Cerón; al poniente: 12.00 m con Elia Cerón. Superficie 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4165/253/04, ODILIA JUANA DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con

terminal de autobuses; al sur: 10.00 m con calle Guadalupe Guadarrama; al oriente: 50.10 m con Serafín y Angelina de la Cruz B.; al poniente: 47.70 m con Serafina de la Cruz B. Superficie 489.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4164/252/04, FELIPA SOLANO MAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo, Barrio de Santa Cruz Autopan, Municipio de San Pablo Autopan, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Víctor Peña González; al sur: 13.00 m colinda con Víctor Peña González; al oriente: 13.00 m colinda con Fernando Ferreira; al poniente: 13.00 m con Privada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4163/251/04, MARIA CANDELARIA HERNANDEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Revolución, esquina 5 de Mayo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.68 m con calle Revolución; al sur: 15.68 m con Rosendo Hernández Sanabria; al oriente: 16.57 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.57 m con Rosendo Hernández Sanabria. Superficie 259.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4162/250/04, JOSEFINA FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.20 m con entrada privada de 1.80 m de ancho; al sur: 27.20 m con María Medina Maya; al oriente: 8.70 m con calle Centenario Sur más un paso privado de 1.80 m de ancho; al poniente: 8.70 m con Sergio Serrano más un paso privado de 1.80 m de ancho. Superficie 285.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4161/249/04, JUAN PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 30.20 m con Juan Pérez Gabriel; al sur: en tres líneas de 21.05 m con Fidel Pérez

Hernández de 5.00 m con Guadalupe Apolinar Neri y de 13.25 m con calle de Revolución; al oriente: 4.60 m con Juan Pérez Gabriel; al poniente: en dos líneas de 6.10 m con Fidel Pérez Hernández y 6.80 m con Pedro Nolasco. Superficie 207.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4160/248/04, ALEJANDRA SOLANO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agustín Millán, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.05 m con Hilario Cosmé; al sur: 10.05 m con calle Agustín Millán; al oriente: 11.00 m con C. Guadalupe Sanabria Gómez; al poniente: 11.00 m con Juan Audencio. Superficie 110.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4159/247/04, LUCAS SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso sin número en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Inés Salvador; al sur: 19.80 m con León Clemente; al oriente: 50.50 m con Jacoba Pérez; al poniente: 52.00 m con Gregorio Salvador. Superficie 1,148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 2892-154/04, SERAFIN RAFAEL DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Francisco Ramón de la Cruz Bermúdez; al sur: 17.35 m y colinda con María Angelina de la Cruz Bermúdez; al oriente: 22.30 m colinda con caño regador; al poniente: 17.10 m colinda con Odilia Juana de la Cruz Bermúdez. Superficie aproximada de 308.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 2891-153/04, MARIA ANGELINA DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.35 m colinda con el señor Serafin Rafael de la Cruz Bermúdez; al sur: 19.40 m

colinda con calle Guadalupe Guadarrama; al oriente: 17.70 m colinda con caño regador; al poniente: 16.70 m colinda con la Sra. Odilia Juana de la Cruz Bermúdez. Superficie aproximada de 315.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5344-356/03, MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Loma, San Miguel Almoloyan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 75.00 m con Margarito Bernal, Martín Villar y Noé Solís; al sur: 77.00 m con Juan Solís García; al oriente: 38.30 m con Anastacia Solís Sánchez; al poniente: 39.00 m con José Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 2,935.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 10540-803/03, GERARDO AUDENCIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle privada; al sur: 8.00 m con el C. Ernesto Hernández Mucño; al oriente: 10.80 m con el C. Alvaro Audencio Hernández; al poniente: 10.55 m con Juana Audencio Hernández. Superficie 85.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9960-750/03, ANA MARIA DIAZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso, esquina con Cal. San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: colinda con cero metros ya que termina en punta; al sur: 17.20 m con Alberto Alejo Díaz Mancilla; al oriente: 17.90 m con Casiano Díaz Mancilla; al poniente: 21.10 m con Casiano Padilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 7081-482/03, JOSE REY PEÑA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Diego Alcalá 2a. Sección, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte:

92.10 m con Mercedes González; al sur: en dos líneas 1ª. de 77.50 m, 2ª. de 12.70 m con Jorge Peña Arriaga; al oriente: en dos líneas la 1ª. de 3.20 m con camino sin nombre, 2ª. de 13.87 m con Jorge Peña Arriaga; al poniente: 16.87 m con Justo Rayón Ortega. Superficie 1,230.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 7084-481/03, ALICIA GARCIA CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, Tercera Sección, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con José Velásquez; al sur: 14.00 m con predio de Antonino Becerril; al oriente: 10.90 m con Adolfo Becerril; al poniente: 11.40 m con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 3779-218/03, PEDRO RAFAEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 69.00 m colinda con Ismael Pérez; al sur: 83.00 m colinda con Paula López Mejía y Silvio Bartolo; al oriente: 21.30 m colinda con carr. Jiquipilco el Viejo; al poniente: 18.00 m colinda con Gilberto Medina. Superficie 1,493.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 3778-217/03, ENRIQUE GARDUÑO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.40 m con Tomasa Matías Domínguez; al sur: 23.51 m con dos líneas de 15.30 y 8.21 m con Francisco Espinosa Guadarrama; al oriente: 20.90 m con dos líneas de 19.70 y 1.20 m con Francisco Espinosa Guadarrama, la primera con Av. México; al poniente: 19.60 m con Enrique Espinosa Guadarrama. Superficie 495.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9122/02, ANASTACIO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Matamoros s/n, Sección 3ra. Bo. Santa Rosa de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de

Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con la calle Ignacio Matamoros; al sur: 13.00 m colinda con Felipe Hernández González; al oriente: 20.25 m colinda con José Guadalupe González Rojas; al poniente: 20.00 m colinda con privada Ignacio Matamoros. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9119/02, MARIA ZAVALA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, Barrio Santa Cruz San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 103.00 m con Cándido Zavala Moreno; al sur: 62.00 m con Lorenzo Zavala Reyes, 41.00 m con Francisco Almazán; al oriente: 7.25 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, 4.60 m con Lorenzo Zavala Reyes; al poniente: 12.50 m con Francisco Almazán. Superficie aproximada de 982.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9121/02, EPIGMENIO GUTIERREZ LERMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 6 de diciembre s/n, (antes Int. de Nicolás Bravo), Barrio de Jesús 2a. Sec. San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Ernestina Alanís; al sur: 26.00 m con Juan Salgado; al oriente: 34.50 m con Serafín Martínez; al poniente: 38.50 m con Catarina Rosales. Superficie aproximada de 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 8163/2002, JOSE VICENTE VELAZQUEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tejalpa No. 122, San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Alejandro Clemente Bernal; al sur: 21.00 m con Salvador Iván Velázquez Olmedo; al oriente: 25.00 m con Macario Velázquez Bastida; al poniente: 25.00 m con Guillermina Velázquez Delgado y calle. Superficie 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 8043/2002, CONCEPCION BARON ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio de la Veracruz, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda:



al norte: 10.50 m con Sebastián Martínez; al sur: 10.30 m con calle Benito Juárez; al oriente: 18.50 m con calle Vicente Villada; al poniente: 18.25 m con Luis Barón Zarza. Superficie aproximada de 191.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 1054/2002, AMANDA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.16 m con Macrina Delgado Malaquias; al sur: 16.16 m con calle Guerrero; al oriente: 13.00 m con calle Villada; al poniente: 12.26 m con Miguel Vilchis Ballesteros. Superficie aproximada de 204.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 5635/345/04, MARIA TRINIDAD SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, esquina calle Obreros San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, predio denominado "Atempa", mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Sánchez, al sur: 18.30 m con Avenida Hidalgo, al sureste: 12.15 m con calle Obreros, al oriente: 17.45 m con calle Obreros, al poniente: 27.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 699.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2121.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 407-125/04, JOSEFINA MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. 2ª. Manzana, Barrio de Hidalgo, Timilpan, México, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.91 m colinda con camino sin nombre, al sur: 67.80 m colinda con Barranca o Río sin nombre, al oriente: 101.81 m en dos líneas, la primera de: 14.81 m colinda con Carretera a Yondeje, la segunda: 87.00 m colinda con María González Téllez, al poniente: 147.40 m de norte a sur, colinda: 96.00 m con José Luis González Martínez, y 51.40 m con Valente González Gabriel. Superficie aproximada de: 8,765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2128.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 46/2004, ROGELIO SANTANA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Martín Ocochotepec, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6 líneas quebradas que suman 199.10 m con zanja, al sur: 6 líneas quebradas que suman 247.90 m con arroyo, al oriente: 25.60 m con Amulfo Velásquez, al poniente: 3 líneas quebradas que suman 65.50 m con Isidro Santana Rebollar. Con una superficie de: 7,806.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2134.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 36/2004, ISIDRO SANTANA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de San Martín, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, al norte: 15.00 m y colinda con zanjón de agua, al sur: dos líneas quebradas de oriente a poniente: 23.80 m y otra de 16.70 m y colinda con camino al Salto de Chihuahua, al oriente: en varias líneas quebradas de norte a sur: 15.00 m, 8.70 m, 47.70 m, 8.70 m, 16.00 m, 31.80 m, y 16.70 m y colinda con arroyo y Rogelio Santana Rebollar, al poniente: 106.00 m colinda con Germán Santana Rebollar. Con una superficie de: 5333.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2135.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 617/154/04, VICTOR JUAN AGUILAR VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, de un bienes de los llamados de propiedad particular, Ub. En la calle Libertad S/N, en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 7.00 m con Juvenal Calvo Lazos, sur: 8.00 m con Andrés Varona, oriente: 22.50 m con calle Libertad, poniente: 18.00 m con Juvenal Calvo Lazos y Andrés Varona. Superficie: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 616/153/04, VICTOR JUAN AGUILAR VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, de cuatro bienes de los llamados de propiedad particular, el primero denominado "La Mora", ubicado en domicilio conocido San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Jesús Díaz Cruz, sur: 44.00 m con Artemio Gómez Elías, oriente: 52.00 m con vereda, poniente: 48.00 m con río. Superficie: 1,600 m2. El segundo denominado "El Solar", ubicado en domicilio conocido, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 17.70 m con Teresa Gómez Vázquez, sur: 18.00 m con Martiniano Castillo Hernández, oriente: 43.50 m con Marcos Villa Gómez, poniente: 34.05 m con Agustín García Escobar y Martiniano Castillo Hernández. Superficie: 692.04 m2. El tercero denominado "Los Capulines" ubicado en domicilio conocido, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con Elodia Gómez García, sur: 20.00 m con calle, oriente: 58.00 m con Amalia Vilchis Gómez y Cristina Vilchis Gómez, poniente: 51.00 m con Victoria Gómez Ramírez. Superficie: 1144.50 m2. Y el cuarto denominado "El Lindero" ubicado en Do. Con. San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, norte: 41.30 m con Gabriel Aguilar Calvo e Irene Calvo Lazos, sur: 41.30 m con Cosme Aguilar Calvo, oriente: 12.30 m con Abel Castillo Trujillo, poniente: 13.50 m con Gabriel Aguilar Calvo. Superficie: 532.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 615/152/04, VICTOR JUAN AGUILAR VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, de dos bienes de los llamados de propiedad particular, el primero denominado "La Huertita" ubicado en domicilio conocido, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: sin colindancias, sur: 31.00 m con Teresa Gómez Vázquez, oriente: 42.00 m con Delfina López Aguilar, poniente: 47.00 m con Rocío Díaz Morales y Librada Bobadilla Díaz. Superficie: 651.00 m2. El segundo denominado "El Jazmín" domicilio conocido San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 39.00 m con Guadalupe Sánchez Zetina, sur: 54.00 m con Juvenal Calvo Lazos, oriente: 55.00 m con caño de agua, poniente: 51.30 m con Salustia Gómez Ramírez y Amalia Gómez Ramírez. Superficie: 2471.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 550/140/04, RUBEN VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular, ubicado en el callejón de los Aguacates, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 3.75 m con Enrique Salgado Castañeda, sur: 7.00 m con Paula Reynoso, oriente: 14.45 m con Reberiano Millán y René Sánchez Millán, al poniente: 12.87 m con callejón de los Aguacates. Superficie: 73.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 338/135/04, EULALIA BERNAL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de labor y riego de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 125.00 con Nabor Gonzaga, sur: 125.00 m con Cirilo Guadarrama, oriente: 32.00 m con camino a Santa María, poniente: 32.00 m con tanque de la Ranchería. Superficie: 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 393/103/04, CRESCENCIO IBÁÑEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un sitio de terreno propio para construir, de propiedad particular, ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Agustín Tapia, sur: 11.00 m con servidumbre de paso de 1.00 m, oriente: 8.55 m con Juan Romero Pérez, poniente: 9.00 m con Av. Vialidad 2 de Marzo. Superficie: 100.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04582/297/04, NARCISO AGUIRRE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules, lote número 8, manzana número 4, Colonia San Lorenzo, parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con J. Carlos Rivera, al sur: 15.00 m con Miguel Ortega, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04583/298/04, LIBRADO NICOLAS DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pino, lote número 17, manzana número 2, Colonia San Lorenzo, parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 15.00 m con Teóduo Bibriesca, al sur: 15.00 m con Ana María Fontes, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con calle Pino. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04567/282/04, MA. DE LOURDES SUSANA ALONSO C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Benito Juárez, Esquina calle Pirules, en Cerro de Las Palomas, Barrio San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 15.00 m con lote No. 2, Gustavo Bravo Castro, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con lote baldío. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04592/281/04, MARIBEL PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Xicotencatl número 33, en Santa Catarina, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con Esperanza Pineda Juárez, al sur: en dos líneas: la primera: 09.00 m con calle Xicotencatl, la segunda: 06.50 m con Abraham Gama Islas, al oriente: 19.92 m con calle Tezozomoc, al poniente: en dos líneas: la primera: 13.67 m con Abraham Gama Islas, la segunda: 06.87 m con Mariana Tovar García. Con una superficie de: 229.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04566/280/04, MA. DEL REFUGIO ALONSO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Arenal sin número, Colonia Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.73 m con Epifanio López Rojas, al sur: 19.73 m con Clara Nava Huillamin, al oriente: 07.00 m con Eulogio Santiago Cuevas y Clara Nava Huillamin, al poniente: 07.00 m con calle Arenal de: 07.00 m. Con una superficie de: 138.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04565/279/04, MATILDE MENDOZA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, del lote número 16, de la manzana única, en el Barrio San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Emilio Trejo, al sur: 18.00 m con Antonio González, al oriente: 07.00 m con calle Calandrias, al poniente: 07.00 m con Florino López. Con una superficie de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04564/278/04, GREGORIA FERRER ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 54, de la manzana única, de la calle Segunda Cerrada de Agricultores, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 53, al sur: 08.00 m con calle 2da. Cerrada de Agricultores, al oriente: 15.00 m con Ramiro Reyes Contreras, al poniente: 15.00 m con Jorge Medina Flores. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04572/287/04, JULIAN NOE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.80 m con Mauricio Loza Hernández, al sur: 11.40 m con Benjamín Mercado Salazar, al oriente: 18.00 m con Cirilo Angel Bautista y Dionisio Senón, al poniente: 18.00 m con calle. Con una superficie de: 181.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04573/288/04, ANA MARIA GIL SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 24, en la calle Gorriones, en Cerro de Las Palomas, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús González Fajardo, al sur: 18.00 m con calle Jilgueros, al oriente: 06.50 m con calle Gorriones, al poniente: 08.15 m con Longino Victorino Mendoza Cortés. Con una superficie de: 131.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 06490/486/03, SATURNINO NOPATITLA  
DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
predio que se encuentra ubicado en la calle Prolongación Dolores  
sin número, en el pueblo de Nexquipayac, en el municipio de  
Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y  
linda: al norte: 20.00 m con Joaquín Nopatitla Delgadillo, al sur:  
20.00 m con Andrés Guadalupe Nopatitla Arredondo, al oriente:  
08.40 m con Ejido Llamado "Contreras", al poniente: 08.40 m con  
calle privada. Con una superficie de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04571/277/04, ALFONSO DOMINGUEZ  
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
predio que se encuentra ubicado en el lote número 8 de la  
manzana número 345 de la calle Calandrias, en Cerro de Las  
Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco,  
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con  
propiedad privada, al sur: 18.00 m con Carmelo Pabla Juárez, al  
oriente: 07.00 m con calle Calandrias, al poniente: 07.00 m con  
Faustino Martínez García. Con una superficie de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04570/276/04, RITO HERNANDEZ PECERO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se  
encuentra ubicado en la calle Chimalpopoca, manzana número 1,  
en el lote número 11 de la Colonia Ampliación, San Lorenzo, en el  
municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de  
México, el cual mide y linda: al norte: 29.50 m con propiedad  
privada, al sur: 29.50 m con propiedad privada, al oriente: 10.00  
m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle  
Chimalpopoca. Con una superficie de: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04569/284/04, MARIANO NAVA RIVERA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra  
ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento del  
que se desgrega una parte: lote número 13, en Villa San Agustín,  
en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de  
México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con Teófilo Neyra,  
al sur: 08.00 m con privada, al oriente: 18.00 m con lote No. 12, al  
poniente: 18.00 m con lote No. 14. Con una superficie de: 144.00  
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04568/283/04, VICTOR MANUEL REYES  
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
predio que se encuentra ubicado en el lote sin número, de la calle  
Cerrada Metepango, en San Lorenzo, en el municipio de  
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual  
mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur:  
12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con propiedad  
privada, al poniente: 10.00 m con Cerrada Metepango. Con una  
superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4998/272/04, MA. DE LOS ANGELES LUGO  
LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio  
que se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez, en el lote  
número 47, de la manzana número 16, en Xaltipac, en San  
Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco,  
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con  
propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al  
oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con  
propiedad privada. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4996/273/04, MARIO CASTRO ORTIZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra  
ubicado en la calle Gorriones, en el lote número 5, de la manzana  
número 2, en San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán,  
distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al  
norte: 14.00 m con Adán Ojeda; al sur: 14.00 m con Gabriel  
Molina; al oriente: 09.00 m con Jesús Cabrera; al poniente: 09.00  
m con calle Gorriones. Con una superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4997/274/04, MARGARITO URAGA RIVERA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se  
encuentra ubicado en la calle Arenal número 28, en la Colonia  
Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito

de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Comelio Trejo Ríos; al sur: 19.00 m con Abel Santos Bautista; al oriente: 08.00 m con calle Arenal; al poniente: 08.00 m con Eleazar Espinosa Soreano. Con una superficie de 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5128/311/04, FAUSTO CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 4, de la manzana número 48, de la calle Pavorreal, en la Colonia Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Andrés Morán Solís; al sur: 13.00 m con Esther Oropeza; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Pavorreal. Con una superficie de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5129/312/04, MARCELA CRUZ DE CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 2, de la manzana número 4, de la calle Andador Gorriones, en Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Andador Gorriones; al sur: 13.60 m con lote No. 3, manzana No. 3; al oriente: 11.00 m con lote No. 1, manzana No. 4; al poniente: 11.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 149.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5130/313/04, EMILIA IRENE LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Misterios sin número, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con callejón Tepatlaxco; al oriente: 15.00 m con calle Misterios; al poniente: 15.00 m con Enriqueta Pineda Archundia. Con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5131/314/04, PEDRO VALENCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en el lote número 13, manzana número 26, en el Barrio de San

Lorenzo 2 Ampliación, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Pedro Valencia Luna; al sur: 18.00 m con Florentina Cruz Gutiérrez; al oriente: 07.00 m con Salvador Buendía González; al poniente: 07.00 m con calle Golondrinas. Con una superficie de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5127/310/04, JUVENTINO LOEZA LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 16, manzana número 2, de la calle Francisco Primo y Verdad, en San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Fernando Buendía Nequiz; al sur: 10.00 m con calle Francisco Primo y Verdad; al oriente: 12.00 m con sucesión de la Familia Nájera; al poniente: 12.00 m con Alejandro Rodríguez. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5105/304/04, MANUEL GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, marcado con el lote número 65, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con lote No. 66; al sur: 16.70 m con Aurelio González; al oriente: 08.00 m con lote No. 64; al poniente: 08.00 m con calle. Con una superficie de 117.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5104/303/04, JOSAFAT JARAMILLO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Jardines, lote número 38, manzana número 20, Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con Candelaria Sánchez; al sur: 08.00 m con calle Jardines; al oriente: 16.00 m con Jorge González; al poniente: 16.00 m con Josafat Jaramillo. Con una superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5102/301/04, OFELIA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con José Maya; al sur: 16.00 m con José Miguel Acahulte; al oriente: 13.00 m con Otoniel Chávez; al poniente: 13.00 m con barranca San Lorenzo. Con una superficie de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5043/277/04, JUAN FRANCISCO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Privada Zaragoza sin número, en Santa Cruz de Arriba, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con terreno ejidal de la Resurrección; al sur: 21.75 m con Panteón de Santa Cruz de Arriba; al oriente: 25.20 m con Juan Espinosa Huescas; al poniente: 21.20 m con terreno ejidal de la Resurrección. Con una superficie de 481.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5049/316/04, MARIA ELENA SORIANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno rústico en Cerrada de Ixtlahuatlango, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con tres medidas la primera 35.50 m con Jesús Castro García, la segunda 08.00 m con Miguel Ángel Loza Martínez, la tercera 26.10 m con Adrián Castro García; al sur: con tres medidas la primera 47.50 m con Gabriela Edith Fierros, la segunda 06.87 m con Cerrada de Ixtlahuatlango, la tercera 20.10 m con Gerardo Lozano González; al oriente: 17.17 m con Alfonso Delgadillo Vera; al poniente: 10.30 m con Humberto Xolalpa. Con una superficie de 989.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 09538/598/04, JUANA GUZMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 23, manzana número 2, de la calle Acalote, en el barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con lote número 11, al sur: 07.00 m con calle Acalote, al oriente: 18.80 m con lote número 24, al poniente: 17.00 m con lote número 22. Con una superficie de 125.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 06180/480/03, MARISOL VEGA VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cerrada de Mineral número 15, Cuauhtlan, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Patricio Peralta Salas, al sur: 15.00 m con Patricia Vleyra García, al oriente: 07.60 m con Asunción Herrera, al poniente: 04.30 m con calle 2ª. Cerrada de Mineral. Con una superficie de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 03862/209/04, HISIDRA OLIVA JUAREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cerrada 5 de Mayo número 4 en el pueblo de Santa María, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.20 m con Alberto Carvajal Rivero, al sur: 10.70 m con Benito Rivero Valdez, al oriente: 16.35 m con privada, al poniente: 16.10 m con Cerrada 5 de Mayo. Con una superficie de 143.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04470/258/04, FELIX GALVAN BAÑOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el barrio de Huitznahuac, en el municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.25 m con carretera, al sur: 06.25 m con Josefina de Cos Velásquez, al oriente: 27.30 m con Salvador Franco Vargas, al poniente: 31.00 m con Guadalupe de Cos. Con una superficie de 196.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 02878/141/04, VICTOR MANUEL RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida Diligencias s/n, colonia Concepción, San Miguel Xometla, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.50 m con Ernestina Juárez Ramírez, al sur: 32.78 m con Laura Fonseca Ramírez, al oriente: 54.31 m con Anita Cárdenas de Galicia, al poniente: 63.91 m con Avenida Diligencias. Con una superficie de 2,689.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04467/255/04, ANGEL ROLDAN MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Chipiltepec, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 68.00 m con privada, al sur: 68.00 m con Concepción Hernández, al oriente: 27.77 m con Avenida Tezoyuca, al poniente: 28.00 m con Víctor Roldán Enciso. Con una superficie de 1896.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04469/257/04, HERMINIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Tepexpan, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.60 m con la propia vendedora, al sur: 39.40 m con Esperanza Corona de Ramírez, al oriente: 17.60 m con Francisca Fuentes, al poniente: 19.00 m con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 734.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04576/291/04, JUAN PEREZ DE LA CRUZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cuarta Cerrada de Benito Juárez parte alta, en el barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.30 m con Alejandro Lucas Gómez, al sur: 21.35 m con Alejandro Ramírez Velazco, al oriente: 08.00 m con María Venancio Antonio, al poniente: 08.00 m con Cerrada de Benito Juárez. Con una superficie de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04577/292/04, JAVIER SOSA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 2 manzana número 33, de la calle Cardenal, en el barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Mario Sosa Bello, al sur: 15.00 m con Gerónimo Castillo Sotero, al oriente: 09.00 m con José Valdovinos Sánchez, al poniente: 09.00 m con calle Cardenal. Con una superficie de 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04578/293/04, MARIA SOCORRO SANCHEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Arenal lote número 5, manzana número 3, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con José Juan Bravo Ambrosio, al sur: 15.00 m con Everardo Marín, al oriente: 08.00 m con Segis Moisés Sánchez, al poniente: 08.00 m con calle Arenal. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04579/294/04, MICAELA MORAN VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules lote número 2 manzana número 4, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad López, al sur: 15.00 m con Juana Maya, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04580/295/04, NOEL MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pino lote número 17 manzana número 1, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Mónica Carranza, al sur: 15.00 m con Antonio Piña, al oriente: 08.00 m con calle Pino, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04581/296/04, TRINIDAD LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules lote número 3, manzana número 4, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 15.00 m con Feliciano Calderón, al sur: 15.00 m con Micaela Mora, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2141.-8, 11 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 31,858, de fecha 27 de febrero del año 2004, la Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Asunción Judith Chávez Uribe, que otorgó el señor Edgar Everardo Fajardo Chávez, en su carácter de único y universal heredero y el señor Ricardo Chávez Uribe, en su carácter de albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulara el Inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 1 de junio del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1095-A1.-7 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 45,129 cuarenta y cinco mil ciento veintinueve, de fecha 4 cuatro de septiembre del año dos mil tres, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que los señores YOLANDA CATALINA, MARIA DEL REFUGIO, ALMA ROSA, JAQUELINA MARCELA, SAUL JAVIER, DAVID FRANCISCO Y MARIA ALEJANDRA todos de apellidos GUZMAN PEREZ, radicaron la sucesión a bienes de la señora IMELDA PEREZ SOTELO, exhibieron la respectiva acta de defunción de ésta; y en el instrumento número 45,169 cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve, de fecha 15 quince de septiembre del año dos mil tres, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que el señor SAUL JAVIER GUZMAN PEREZ, acepta el cargo de albacea en las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores IMELDA PEREZ SOTELO Y FRANCISCO GUZMAN SALAZAR, protestando su fiel y leal desempeño; y el mencionado acepta la herencia.

El señor SAUL JAVIER GUZMAN PEREZ, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.81 cuatro punto ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO,

Toluca, México, a 20 de mayo del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-  
RUBRICA.

x

Notario Público Número Uno del Estado de México, con Residencia en Toluca, México.

SAVR421117J9.

2098.-7 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta mil nueve, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, ante mí, a solicitud de los comparecientes señores AMALIA IGLESIAS ESTRADA, TRINIDAD VALDES IGLESIAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MA. TRINIDAD VALDES IGLESIAS) JOSE MANUEL VALDES IGLESIAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE JOSE MANUEL VALDEZ IGLESIAS), MARIA ISABEL VALDES IGLESIAS, AMALIA VALDES IGLESIAS, MARIA DEL CARMEN VALDES IGLESIAS, REFUGIO VALDES IGLESIAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE REFUGIO VALDEZ IGLESIAS) Y JOAQUIN VALDES IGLESIAS, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor REFUGIO VALDES VALDES (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE REFUGIO VALDEZ VALDES)".

Recibido los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores AMALIA IGLESIAS ESTRADA, TRINIDAD VALDES IGLESIAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MA. TRINIDAD VALDES IGLESIAS) JOSE MANUEL VALDES IGLESIAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE JOSE MANUEL VALDEZ IGLESIAS), MARIA ISABEL VALDES IGLESIAS, AMALIA VALDES IGLESIAS, MARIA DEL CARMEN VALDES IGLESIAS, REFUGIO VALDES IGLESIAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE REFUGIO VALDEZ IGLESIAS) Y JOAQUIN VALDES IGLESIAS, cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor REFUGIO VALDES VALDES (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE REFUGIO VALDEZ VALDES)".

ATENTAMENTE.

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2099.-7 y 16 junio.